

Expediente: 056070544752 AU-00184-2025

Sede: SANTUARIO

Dependencia: Grupo Recurso Hídrico

Tipo Documental: AUTOS

Fecha: 16/01/2025 Hora: 07:50:56



## AUTO N.º

## POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE AMBIENTAL DE PERMISO DE **OCUPACIÓN DE CAUCE**

LA SUBDIRECTORA ENCARGADA DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS **NEGRO Y NARE CORNARE**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, delegatarias, y

## **CONSIDERANDO**

Que mediante el Escrito Radicado N° CE-00546-2025 del 14 de enero de 2025, la sociedad **DEVIMED S.A.**, con Nit 811.005.050-3, representada legalmente por el señor Gerente GERMAN IGNACIO VÉLEZ VILLEGAS, identificado con cédula de ciudadanía 71.688.436, y autorizado por las **EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.**, con Nit 890.904.996-1, como propietaria del predio, solicitó ante La Corporación PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE, para la construcción de obras hidráulicas tipo talud, sobre el rio Negro, en el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 017-9927, ubicado en la vereda Los Salados, del municipio de El Retiro, Antioquia.

Que la sociedad **DEVIMED S.A.**, será quien gestione el frámite de ocupación de cauce y a su vez será el titular de los derechos y obligaciones del presente permiso ambiental.

Que la solicitud de **PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE** cumple con los requisitos exigidos en el Decreto-Ley 2811 de 1974 y el Decreto 1076 de 2015, razón por la cual se procede a dar inicio al trámite ambiental y se ordenará la práctica de la visita técnica correspondiente, previa fijación de los avisos que ordena la ley.

Que es competente el Subdirector de Recursos Naturales de la Corporación para conocer el presente asunto, de conformidad con la Resolución Corporativa que lo faculta, y en mérito de lo expuesto

## DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR TRÁMITE AMBIENTAL DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE, presentado por la sociedad DEVIMED S.A., con Nit 811.005.050-3, representada legalmente por el señor Gerente GERMAN IGNACIO VÉLEZ VILLEGAS, identificado con cédula de ciudadanía 71.688.436, para la construcción de obras hidráulicas tipo talud, sobre el rio Negro, en el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 017-9927, ubicado en la vereda Los Salados, del municipio de El Retiro, Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE al Grupo de Recurso Hídrico de la de Recursos Naturales la evaluación técnica de la solicitud presentada mediante el Radicado N° CE-00546-2025 del 14 de enero de 2025, y la práctica de una visita técnica al sitio de interés.

ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR a la parte interesada que el valor del trámite corresponde a la suma establecida en la cuenta de cobro, conforme lo dispone el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, el Acuerdo del Consejo Directivo de CORNARE No. 200 del 23 de junio de 2008, la Resolución RE-04172 del 2023 del 26 de septiembre del 2023 o demás norma que lo sustituya o modifique.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago por el servicio de evaluación, no compromete a esta Entidad a emitir concepto favorable a su solicitud.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del trámite podrá estar sujeto a reliquidación.

Ruta: \\cordc01\S Gestion\APQYO\Gestión .lurídica\ Anexos\Ambiental\Tramites ambientales\Recurso

Vigente desde: 24-Jul-24

F-GJ-194 V.03









**PARÁGRAFO TERCERO:** Una vez iniciado el trámite no habrá lugar a devolución de dinero por parte de esta Entidad, sin importar si el concepto a la solicitud es favorable o desfavorable.

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR** en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a las siguientes partes:

**ARTÍCULO SEXTO:** Contra el presente Acto Administrativo, no procede recurso alguno conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en el municipio de El Santuario,

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DAMARIS ARISTIZÁBAL VELÁSQUEZ SUBDIRECTORA (E) DE RECURSOS NATURALES

Proyectó. V. Peña P/ Fecha. 14/01/2025

Expediente: 056070544752 Proceso: Tramite ambiental Asunto: Ocupación de Cauce

Ruta: \\cordc01\S.Gestion\APOYO\Gestión Jurídica\ Anexos\Ambiental\Tramites ambientales\Recurso Vigente desde: 24-Jul-24

F-GJ-194 V.03





